



CDE FUENLABRADA ATLANTIS

NORMAS INTERNAS

NORMATIVA ENTRENADORES

Los entrenadores constituyen una de las piezas clave en el funcionamiento del Club, ya que sobre ellos recae la importante labor de formar e instruir a sus jugadores/as. Por ello, el Área Deportiva del Club velará para que su trabajo sea reconocido, valorado y respetado tanto por los jugadores/as como por sus familiares, siendo las faltas de respeto hacia ellos uno de los principales aspectos a la hora de sancionar.

La elección de los entrenadores pertenece única y exclusivamente a los órganos competentes del club.

Las funciones de los entrenadores serán entre otras:

- Programar la temporada del equipo utilizando todos aquellos medios que el Club ponga a su disposición (cursos, torneos, materiales, etc.)
- Dirigir los entrenamientos y partidos de su equipo.
- Crear y mantener un ambiente de equipo que permita desarrollar los potenciales y cualidades de los jugadores.
- Velar por el cumplimiento de estas normas para mantener la disciplina, el trabajo responsable y la ilusión en el equipo.
- Asistir, en lo posible, a todas aquellas reuniones a las que sea convocado por el Club.
- Mantener y responder, junto con el delegado, del equipaje y material entregado para uso del equipo.
- Custodiar las fichas de su equipo.
- Comunicar al Club cualquier dificultad personal, técnica o disciplinaria que tenga especial incidencia en el desarrollo normal de la actividad, para su resolución.
- Es el responsable del buen orden deportivo y en uso de esta responsabilidad puede suspender el entrenamiento, darlo por concluido y apartar al jugador o jugadores que alteren su orden, rendimiento o ritmo de trabajo, sin que, en ningún momento, los jugadores afectados puedan abandonar el campo de fútbol hasta la hora de conclusión oficial del entrenamiento, y sin perjuicio de la posterior sanción que pueda ser aplicable a la conducta del jugador o jugadores afectados.
- Es el responsable de las convocatorias, alineaciones y sustituciones del equipo, de acuerdo a la reglamentación vigente para cada categoría.
- Valorará para las convocatorias y alineaciones la asistencia a entrenamientos, interés, disciplina, aprovechamiento de los mismos, así como las valoraciones técnico-tácticas-disciplinarias que considere en cada momento.

NORMATIVA DE JUGADORES

Todo jugador que forme parte de este Club debe cumplir dos requisitos: **querer jugar al fútbol y tener responsabilidad para hacerlo.**

1. El jugador deberá **PRESENTARSE como mínimo 15' antes de la hora establecida para el inicio del entrenamiento**, debiendo avisar previamente al entrenador si le surge alguna circunstancia que le impida ser puntual. En caso de no asistir deberá avisar **AL ENTRENADOR PERSONALMENTE, o bien al coordinador, en caso de no poder avisar a este.**

2. El jugador deberá asistir **OBLIGATORIAMENTE** con la ropa que asigne el entrenador.

3. Todo el grupo completo **ESPERARÁ DENTRO DEL VESTUARIO** al entrenador para posteriormente salir todos juntos y comenzar el entrenamiento.

4. La asistencia a los entrenamientos **ES OBLIGATORIA**, el jugador que no entrene 3 días o 2 en los equipos de dos entrenamientos, no irá convocado esa semana, salvo decisión del entrenador.

5. Con la intención de evitar poner en riesgo la integridad física de los jugadores, **se prohíbe LLEVAR PIERCING, PENDIENTES, ANILLOS, CADENAS...** Principalmente por la salud de los jugadores. Además, y por el mismo motivo, todo jugador deberá entrenar **OBLIGATORIAMENTE** con espinilleras.

6. Por una correcta higiene, **ES OBLIGATORIO DUCHARSE AL FINALIZAR EL ENTRENAMIENTO.** Con esto además de contribuir a la higiene deportiva, evitaremos lesiones y resfriados.

- **CHUPETÍN:** No es obligatorio
- **PREBENJAMIN (AÑO 2013):** Será obligatorio los partidos
- **A partir de PREBEJAMÍN (AÑO 2012):** Obligatorio entrenamientos y partidos.

7. El móvil deberá estar en silencio desde que entramos en el vestuario, a no ser por causa mayor, la cuál será indicada entrenador al antes de entrar en el vestuario.

8. Al finalizar el entrenamiento si falta algo del material que se haya utilizado para la realización del mismo, **TODO EL GRUPO TENDRA LA OBLIGACIÓN** de quedarse a buscarlo hasta que este se encuentre, **HAYA O NO ENCARGADO DE MATERIAL.** En caso de reiteradas pérdidas, se analizará la situación.

9. El vestuario se tendrá que dejar disponible para su utilización **A LA HORA QUE SEA REFLEJADA POR LA ACADEMIA**, y en el vestuario que cada equipo tiene asignado, sin necesidad de ocupar otro. Es necesario mantener y cuidar las instalaciones de la Escuela.

10. **EL RESPETO** es una de los aspectos que más cuidará la escuela hacia compañeros y empleados del club (directivos, entrenadores, coordinadores, encargados del

campo...). Por lo que deben evitarse actos de menosprecio, gestos o cualquier otra acción de menoscabo hacia estas personas.

11. La ropa térmica debe ser del mismo color que la equipación, en este caso, AZUL OSCURO.

Respecto a los partidos:

1. Los jugadores serán convocados mediante la firma de la Hoja de Convocatoria en el entrenamiento previo al partido; si un jugador no asiste a este, deberá ponerse en contacto con el entrenador para conocer si está convocado. Además, aquel que olvide firmar, lo haga en el nombre de otro compañero o deteriore la hoja, será automáticamente excluido de dicho partido.

2. El jugador deberá presentarse a la hora de la citación, debiendo avisar **LO ANTES POSIBLE** de algún imprevisto a su entrenador, para poder convocar a otro compañero de la plantilla si así lo creyera oportuno.

3. Es obligatorio ir **UNIFORMADO CON LA ROPA DEL CLUB**, antes, durante y después del partido (Abrigo, sudadera de paseo + pantalón, mochila, sudadera de calentar, camiseta, pantalón y medias para jugar, así como espinilleras y botas). El que no asista al partido con la indumentaria adecuada **QUEDARÁ FUERA DEL 11 INICIAL** del partido salvo que el entrenador estime oportuno lo contrario.

4. Es necesario que cuidemos la imagen del club, por lo que ningún jugador podrá quitarse ningún elemento de la ropa de juego (camiseta, pantalón y medias). (SALVO CASOS EXCEPCIONALES) hasta su entrada al vestuario.

5. **TODOS LOS JUGADORES** deben salir juntos al calentamiento. Los jugadores que comiencen el partido realizarán un calentamiento específico y los jugadores que ocupan el banquillo realizarán las tareas alternativas marcadas.

6. En el banquillo solo podrán estar jugadores incluidos en el acta. En el mismo, deben permanecer sentados y con un comportamiento adecuado (camiseta puesta, sin comer, atento al partido, etc.). Es imprescindible que los jugadores suplentes tengan una actitud positiva hacia el equipo y que vayan conociendo al rival al que muy posiblemente minutos después se vayan a enfrentar. (Aceptar las indicaciones del entrenador)

7. En el descanso del partido **TODOS LOS JUGADORES** entrarán al vestuario. En caso de que un jugador deba permanecer calentando, entrará cinco minutos después.

8. **RESPETO** con el árbitro, rival, aficionados,... todas las sanciones serán estudiadas y sancionadas acordes a la gravedad y más allá de los establecido por el organismo federativo correspondiente.

9. Tras ser sustituido, el jugador permanecerá en el **BANQUILLO** hasta la finalización del partido.

10. Los jugadores no citados, más como recomendación que como norma, deberían asistir a ver a sus compañeros para aumentar el buen clima del vestuario y aprender del juego respetando siempre las normas internas del club.

11. Cada jugador estará obligado a dar la mano al rival y árbitro sea cual sea el resultado final.

12. Tanto al incorporarse al campo (inicio y descanso) como al abandonarlo (descanso y final del partido) **se agrupará todo el equipo alrededor del capitán y se desplazarán juntos.**

13. Utilizaremos las instalaciones rivales como si fueran nuestras y debemos cuidarlas de igual manera.

14. RESPETO HACIA EL ÁRBITRO Y AFICION CONTRARIA. En la grada sigue siendo jugador de la escuela y debe colaborar a un clima de deportividad. Serán estudiados todos los comportamientos que se encuentren fuera de lo normal ante árbitro o afición contraria.

El incumplimiento de uno o varios de los artículos de esta normativa puede acarrear la expulsión del jugador de la escuela.

NORMATIVA FAMILIARES

Los padres, madres, tutores o quienes representen a menores inscritos en los equipos del Club forman parte principal de nuestro proyecto deportivo; por ello son colaboradores imprescindibles en el desarrollo de los niños, su enseñanza, respeto al ideario y valores, **debiendo asumir las siguientes obligaciones:**

- 1.** Respetar a los entrenadores y demás personal del Club.
- 2.** Asumir las decisiones de los entrenadores, y demás colaboradores del Club que afecten al equipo de su hijo.
- 3.** Para las competiciones que precisen desplazamientos de los niños, los padres de estos asumirán el transporte.
- 4.** Llevar a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, partidos y eventos deportivos programados por el Club.
- 5.** Respetar las indicaciones y decisiones de los entrenadores en entrenamientos y partidos.
- 6.** Animar, ayudar y colaborar en todo aquello que favorezca la buena marcha del Club, ya que son una parte importante y necesaria para el buen funcionamiento del fútbol.
- 7.** Abstenerse de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores y jugadores propios y contrarios, padres de ambos

equipos, tanto en partidos como en entrenamientos, en cualquier lugar donde está representado el club. En caso de expediente al Club por incumplimiento de la norma, el causante se hará responsable de la sanción impuesta a la entidad y la Junta Directiva estudiará acciones legales contra el mismo.

- 8.** Facilitarán y apoyarán la labor de los entrenadores y delegados del equipo.
- 9.** Evitar comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores, ni realizarán indicaciones a los jugadores, tanto en partidos como en entrenamientos pudiendo siempre animar y aplaudir cualquier actuación.
- 10.** Los padres podrán transmitir sus quejas al Club, el cual estudiará el caso y buscará soluciones si fuese necesario.
- 11.** Ningún padre bajo ningún concepto podrá entrar en el terreno de juego durante entrenamientos y partidos. Del mismo modo no podrá hacerlo en los vestuarios o cualquier otro lugar durante la competición o entrenamientos para dirigirse a los jugadores, esta es función exclusiva del entrenador.
- 12.** Pagar las cuotas anuales en las fechas marcadas, si bien el Club, en cada caso concreto, podrá acordar fórmulas de pago, que se adoptarán en cada caso, y sin carácter general. (de manera excepcional)
- 13.** Conocer cuáles son los principios del club y actuar en consecuencia.
- 14.** Estar siempre informado por los diferentes canales del club de las posibles modificaciones de este reglamento.